CAMBIO EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA
SECCIÓN 4.9 INSTRUMENTO NACIONAL 51-102

1. Nombres de las partes de la transacción.

Shona Energy Company, Inc. ("**Shona**")
Canacol Energy Ltd. ("**Canacol**")

2. Descripción de la transacción.

Canacol y Shona culminaron un plan de arreglo aprobado por la corte (el "**Arreglo**") conforme a la *Ley de Sociedades Anónimas Comerciales* (Alberta) que involucra a Shona, sus accionistas y Canacol. De acuerdo con el Arreglo, Canacol adquirió el 100% de las acciones ordinarias de clase "A" emitidas y en circulación de Shona (**"Acciones Ordinarias de Shona"**) a cambio de 0.10573 de una acción ordinaria de Canacol ("**Acción de Canacol**") y C$0.0896 en efectivo por cada Acción Ordinaria de Shona, y el 100% de las acciones preferenciales de serie "A" emitidas y en circulación de Shona ("**Acciones Preferenciales de Shona**") a cambio de US$100.00 en efectivo por cada Acción Preferencial de Shona.

Shona recibió la aprobación de los accionistas para el Arreglo en su asamblea anual general y especial de accionistas llevada a cabo en diciembre 14 de 2012. La Corte de la Reina en Alberta también expidió una orden definitiva aprobatoria del Arreglo en diciembre 14 de 2012.

3. Fecha efectiva de la transacción.

Diciembre 21 de 2012.

4. Nombre de cada una de las partes, si las hay, que dejaron de ser emisoras reportantes después de la transacción y de cada entidad que continúa.

Shona dejará de ser una emisora reportante.

5. Fecha del primer fin de año financiero del emisor reportante después de la transacción, si es aplicable el parágrafo (a) o el subparágrafo (b)(ii) de la Sección 4.9 del NI 51-102.

No aplicable.

6. Los períodos, incluidos los períodos comparativos, si los hay, de los estados financieros anuales e intermedios que deban ser presentados por el primer año financiero del emisor reportante después de la transacción, si es aplicable el parágrafo (a) o el subparágrafo (b)(ii) de la Sección 4.9 del NI 51-102.

No aplicable.

7. Documentos que fueron presentados conforme al NI 51-102 que describieron la transacción y dónde pueden encontrarse esos documentos en formato electrónico, si es aplicable el parágrafo (a) o el subparágrafo (b)(ii) del NI 51-102.

Para mayor información sobre el Arreglo, por favor consulte la circular informativa de la administración de Shona de fecha noviembre 9 de 2012, radicada en SEDAR, en el perfil de

Shona, en noviembre 16 de 2012, así como el acuerdo de arreglo de fecha octubre 15 de 2012 entre Canacol y Shona, radicado en SEDAR, en el perfil de Shona, en octubre 25 de 2012.